

QSI AMERICA-INC-ECUADOR S. A.

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Guayaquil, 05 de marzo de 2020

Señores
QSI AMERICA-INC-ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que desempeño como Comisario, he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2019, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



ATILDE ISABEL ALEJANDRO MORAN
RUC 0912917077001
C.P.A. Reg. FNC 038999